TRD - 120

069-2024

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR

Qué, **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME - COOTRANSTAME,** NIT: 892.099.421-1 **R/L GERARDO FORERO RAMIREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 5.821.793 expedida en Ibagué, ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., Nit: 860.037.013-6, Póliza No. COQ-100002566, Anexo 2, que garantiza **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO Y CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES,** según coberturas que amparan el Contrato de Prestación de Servicios No. 076 de 2024. Cuyo objeto es: **SERVICIO INTERMUNICIPAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE BIOLOGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI) DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA.**

Se actualiza vigencia de las garantías según Acta de Inicio de fecha 15/03/2024

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/03/2024	13/07/2025	$1.412.878,80
CALIDAD DEL SERVICIO	14/03/2024	13/07/2025	$1.412.878,80
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	14/03/2024	13/01/2026	$1.412.878,80

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2024.

LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Ronail Stiven Rubio Salazar	Abogado de Apoyo – CPS.006-2024	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.03.15 15:17:21 -05:00

Código de Seguridad: p704/beHOfXHt17QtI1NTA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2859600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 96-04-2021-1317-P-05-PPSUS2000000859-0002

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
COO-100002566	2	680000376	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	15/03/2024	CEN ORINOQUIA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/03/2024	24:00 Horas Del	15/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME COOTRANSTAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	892.099.421-1
DIRECCIÓN	CALLE 14 N 13 ESQUINA	**TELÉFONO**	8885316
ASEGURADO	MUNICIPIO DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.881-3
DIRECCIÓN	ALCALDIA	**TELÉFONO**	3123860349
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE TAME	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.102.881-3
DIRECCIÓN	ALCALDIA	**TELÉFONO**	3123860349

OBJETO DE CONTRATO

** SE MODIFICA EL SIGUIENTE ANEXO SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 15/3/2024, AJUSTANDO LAS FECHAS FINALES DE LAS GARANTIAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.076-2024 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO INTERMUNICIPAL DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y ENTREGA DE BIOLOGICOS E INSUMOS DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI) DEL MUNUCIPIO DE TAME - ARAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/03/2024	24:00 Horas Del 15/07/2025	1.412.878,80	13.935,33
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/03/2024	24:00 Horas Del 15/07/2025	1.412.878,80	13.935,33
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 15/03/2024	24:00 Horas Del 15/01/2026	1.412.878,80	13.935,33

TOTAL ASEGURADO	$	4.238.636,40

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	41.805,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	41.805,99
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	8.893,00
TOTAL A PAGAR	$	55.698,99

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/03/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (ORCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTE LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A [illegible]

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIEMBROS DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - FASECOLDA - AIM

Información general
2 Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Incumplimientos

Volver

Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Tipos de documentos

Documentos firmados mediante por la ANCP-CCE en

DETALLE DE LA GARANTÍA

Decreto

Aprobado por MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES 16-04-2024 11:11

(•) aprobar () rechazar

¿De
mínimo
del pre

cumple
r
regir

Identificación de la garantía	CO1.WRT.13951535
Referencia de la garantía	Pol-COQ-100002566
Estado	aprobado
Justificacion	[X] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato [X] Cumplimiento - Calidad del servicio [X] Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantía	(•) contrato de seguro () Patrimonio autónomo () Garantía bancaria
entidad aseguradora	Compañía Mundial de Seguros SA
Número de póliza	COQ-100002566
Tomador	Cooperativa de transportadores de Tame
Beneficiario	Municipio de Tame

Sentenci

C
óro
Cu
S

Condicio

Cl

Justificacion	Valor de amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.412.878,80 pesos	15/07/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	1.412.878,80 pesos	15/07/2025 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los	1.412.878,80 pesos	01/15/2026 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? () Si (•) No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? () Si () No

Garantías por lotes, grupos o etapas. () Si () No

Seriedad de la oferta () Si () No

cumplimiento () Si () No

Cumplimiento del contrato

() % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 03/13/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

() Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 30/06/2025 17:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

calidad del servicio

() % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 03/13/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

CHUBB®

Chubb Seguros Colombia S.A.
NIT: 860.026.518-6
Calle 72 #10-51 Piso 7

Bogotá D.C., Colombia
O +(601) 319 0300
F +(601) 319 0408

CERTIFICACIÓN DE COBERTURA

SRES. ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A., se permite certificar que el cliente **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME – COOTRANSTAME**, con **NIT 892.099.421-1**, tiene contratada la ***Póliza Automática De Transportes De Mercancías*** **N°509861**, la cual tiene por objeto amparar las mercancías de propiedad de sus clientes y/o generadores de carga en tanto sean transportadas por **COOTRANSTAME** y bajo las siguientes condiciones:

- **TOMADOR:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME
- **ASEGURADO:** COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE TAME
- **BENEFICIARIOS:** COOTRANSTAME Y/O GENERADORES DE CARGA

- **TRAYECTOS ASEGURADOS:**
 - ✓ URBANO Y TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO

- **AMPAROS**
 - ✓ COBERTURA COMPLETA PARA TODOS LOS GENERADORES
 - ✓ COBERTURA COMPLETA + HUELGA y TERRORISMO
 - ✓ FALTA DE ENTREGA + HUELGA PARA RECEPTORÍAS

- **HORARIO DE MOVILIZACIÓN**
 - ✓ HORARIO AUTORIZADO DE MOVILIZACIÓN LAS 24 HORAS.

- **LÍMITE MÁXIMO POR DESPACHO:**
 - ✓ PARA TODOS LOS GENERADORES — COP $ 300.000.000
 - ✓ CONTENEDORES (CONVENCIONALES Y/O REFRIGERADOS): — COP $ 40.000.000
 - ✓ RECEPTORÍAS: — COP $ 25.000.000

- **VIGENCIA**:
 - ✓ DESDE EL 31 DE AGOSTO DE 2023
 - ✓ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá, a los 13 días del mes de Marzo de 2024.

Cordialmente;



GLORIA STELLA GARCÍA MONCADA
CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A.

Información general
2 Condiciones
Bienes y servicios
Documentos del Proveedor
Documentos del contrato
Información presupuestal
Ejecución del Contrato
Modificaciones del Contrato
Información tenidas

Volver

Evaluar proveedor Imprimir Modificar < >

Tipos de documentos

Documentos [illegible] por la ANCP-CCE [illegible]

DETALLE DE LA GARANTÍA

Decreto

¿De mínimo del pra

cumple

regiar

Aprobado por MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES 16-04-2024 11:09

(●) aprobar () rechazar

Identificación de la garantia	CO1.WRT.13948601
Referencia de la garantia	Poliza General Todo riesgo
Estado	aprobado
Justificacion	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☐ Cumplimiento - Calidad del servicio ☐ Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Tipo de garantia	(●) contrato de seguro () Patrimonio autónomo () Garantia bancaria
entidad aseguradora	Chubb Seguros Colombia SA
Número de póliza	509861
Tomador	Cooperativa de transportadores de Tame
Beneficiario	Alcaldía municipal de Tame

Sentenci

C
ért
Cer
S

Condicio

Cl

Justificacion	Valor de amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	40.000.000,00 COP	31/08/2024 23:59:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Descripción	Nombre del documento

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? () Si (●) No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? (●) Si () No

Garantías por lotes, grupos o etapas. () Si () No

Seriedad de la oferta (●) Si () No

cumplimiento () Si (●) No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	03/13/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2025 17:00:00 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

calidad del servicio

% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	03/13/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*